

**DECLARACIÓN DEL MOVIMIENTO SINDICAL DE LAS AMÉRICAS A LA 52ª
SESION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA**

Lima, Perú, 5 de octubre de 2022

El movimiento sindical de las Américas, representado por su organización continental, la Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA) y el Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico (COSATE-OEA) adoptan la siguiente Declaración:

Celebramos el lema de la convocatoria "**JUNTOS CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACION**" en tanto, como se expresa en el documento preliminar de la sesión de la Asamblea de la OEA, la desigualdad y la discriminación tienen un impacto directo en el pleno goce de los derechos humanos y libertades fundamentales afectando transversalmente la gobernabilidad democrática.

Nuestra historia como movimiento de trabajadoras y trabajadores es parte fundamental de la historia de la lucha contra la desigualdad y la discriminación en todas sus formas, con un compromiso permanente que oportunamente hemos reafirmado en la Resolución del 4to Congreso de la CSA, donde advertimos:

"...el resurgimiento de prácticas, discursos discriminatorios y violentos que refuerzan los patrones culturales patriarcales, limitan el ejercicio de derechos, niegan el carácter pluricultural y multilingüe de nuestras sociedades, aumentan la exclusión e invisibilizan las identidades y conocimientos de las mujeres rurales, indígenas, afrodescendientes y migrantes, así como también el reconocimiento a la diversidad de formas de constitución familiar y de hogares, la diversidad sexual y la identidad de género".

"Los discursos discriminatorios que legitiman la violencia instalan la "anti-política" y manipulan los sentimientos de las personas, son un medio para alcanzar los verdaderos objetivos de estos proyectos políticos. El proceso de extrema concentración de la riqueza y el avance del poder económico sobre la política se agudiza. Las democracias están siendo capturadas por los intereses de las transnacionales y grupos de

inversión especulativa y en alianza con élites políticas, oligarquías nacionales y medios de comunicación concentrados”.

La lucha contra la desigualdad y la discriminación se encuentra en la actualidad con los **desafíos de una coyuntura regional marcada por múltiples crisis**, y que el documento preliminar de la Asamblea señala que: la desigualdad y las brechas sociales se profundizan por la persistencia de la exclusión de poblaciones tradicionalmente marginadas del acceso a los servicios básicos, a una educación de calidad, al trabajo decente y a la justicia, situación que reduce significativamente las oportunidades para su participación plena y efectiva en la vida democrática, y que constituyen amenazas a la seguridad hemisférica; que resulta necesario avanzar en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recordando que el Objetivo 10 y sus metas buscan reducir las desigualdades y las disparidades de oportunidades; que América Latina y el Caribe se encuentran entre las regiones más desiguales del mundo, y que la pandemia ocasionada por la COVID-19, la crisis económica, climática y alimentaria, así como los eventos coyunturales internacionales que impactan directamente la vida de los ciudadanos, han intensificado las desigualdades estructurales.

No podemos naturalizar la perdurabilidad de problemáticas tales como la informalidad y la precarización laboral; la desigual distribución de ingresos; las inequidades de género; el trabajo infantil y forzoso; las brechas de acceso a la protección social y servicios básicos esenciales; la pobreza extrema; la falta de oportunidades educativas y de trabajo decente; ni las brechas digitales.

Todas las formas de discriminación, incluidas aquellas por motivos de raza, etnia, género, extracción social, refuerzan las dinámicas de exclusión, ampliando las desigualdades que padecen nuestros pueblos.

El movimiento de trabajadores y trabajadoras de las Américas hace un llamado a los Gobiernos de la región para que refuercen sus compromisos y actúen en consecuencia para revertir esta crítica situación.

Son necesarios mayores esfuerzos por parte de los Gobiernos para abordar, en un marco de concertación de políticas, los problemas estructurales que configuran una matriz de reproducción de la pobreza, la desigualdad y la exclusión en nuestros países.

Reivindicamos en ese sentido el **diálogo social institucionalizado** con participación plena de los actores sociales, como herramienta para la construcción de los consensos que nos permitan movilizar una **hoja de ruta transformada para el desarrollo sostenible, inclusivo y con Justicia Social, colocando trabajo decente en el centro de las políticas.**

El contexto de crisis demuestra la importancia que reviste **contar con organizaciones de trabajadores/as** que puedan representar el legítimo interés de quienes se ven afectados por el flagelo de la desigualdad y la discriminación en el mundo del trabajo.

Sin embargo, las reiteradas vulneraciones al legítimo ejercicio del derecho a la libertad sindical y la negociación colectiva, que se manifiestan en persecuciones, asesinatos, secuestros, campañas de desprestigio y formas de discriminación por motivos sindicales, erosionan la gobernabilidad democrática y el ejercicio real del diálogo social en los países.

La **crisis de la pandemia ha exacerbado la violencia hacia los sectores históricamente discriminados**, como mujeres, jóvenes, pueblos originarios, población afrodescendiente, población LGBTIQ+, pero también hemos visto como la criminalización y la violencia contra activistas y militantes sociales y sindicales, aumenta peligrosamente en la región.

La **falta de actuación de los gobiernos, la impunidad y la no adopción de medidas concretas** para su protección y defensa operan como estimuladores de la criminalización y violencia.

Por estas razones consideramos sustantivo el aporte realizado por la **Corte Interamericana de Derechos Humanos** mediante su **Opinión Consultiva N° 27/21 del 5 de mayo de 2021**, en razón que ha manifestado que *“el derecho a la libertad sindical, la negociación colectiva y la huelga son derechos humanos protegidos en el marco del sistema interamericano, lo que conlleva la obligación de los Estados de adoptar mecanismos para su garantía, incluyendo el acceso a un recurso judicial efectivo contra actos violatorios de dichos derechos, la prevención, investigación y sanción de los responsables de violaciones a derechos sindicales, y de adoptar medidas específicas para su plena vigencia”*.

Reivindicamos en ese sentido papel de los sindicatos como **actores sociopolíticos** cuya representación y participación no se agota en lo puramente reivindicativo del interés profesional, sino que los convoca a ser parte, como **actores del desarrollo**, de la profundización de los debates democráticos para la construcción concertada de un nuevo contrato social.

Ratificamos los postulados y ejes de actuación programáticos expresados en la **Plataforma de Desarrollo de las Américas (PLADA)** como un aporte programático sustancial del sindicalismo regional al debate sobre las opciones/modelos para el desarrollo de las Américas. Reafirmamos lo expresado en la PLADA en cuanto:

“El derecho al trabajo decente, con igualdad entre géneros, etnias y generaciones, sin discriminación alguna, constituye el centro de la estrategia de desarrollo sustentable en las Américas y es fundamental para la superación del modelo neoliberal”

Para la CSA y el COSATE, el desarrollo como concepto y programa de los pueblos se funda en los principios de la justicia social, económica y ambiental, la igualdad, la equidad de género y la no discriminación, la democracia y los derechos humanos.

El desarrollo sustentable implica cuestionar y disputar el orden económico actual, la mercantilización y financiarización de los bienes comunes y las desigualdades que cimientan el sistema patriarcal y discriminatorio, y por eso expresamos que “apostamos a un modelo que ponga en el centro los cuidados y la sostenibilidad de la vida, a partir de una nueva relación con el ambiente”.

Reconocemos el **rol fundamental de los Estados** en la lucha contra la desigualdad y la discriminación, reafirmando su papel como garante de derechos, Estado de Bienestar e impulsor del desarrollo productivo sostenible e inclusivo mediante **políticas concertadas**.

Advertimos asimismo sobre las **condicionalidades** que se ciernen sobre las capacidades estatales para la ejecución de políticas de protección social, igualdad y desarrollo sostenible:

- Las **deudas de muchos países con acreedores privados y organismos internacionales de financiamiento**.

- Los condicionamientos establecidos en los **tratados de libre comercio y de inversión** firmados por muchos de los países.
- Los **costosos juicios en tribunales internacionales** que enfrentan muchos países por haber tomado medidas o adoptado políticas que las empresas transnacionales han considerado perjudiciales para sus intereses y beneficios.
- Los **flujos de la cooperación multilateral**, que ya eran deficitarios antes de la pandemia, y que resultan actualmente insuficientes para lograr avances sobre las metas y objetivos de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- La existencia de **sistemas tributarios regresivos** que penalizan a los sectores de menores ingresos a lo que se agrega el flagelo de la **evasión y elusión fiscal** que contribuye a la existencia de “guaridas fiscales” privando a los Estados Nacionales de recursos para implementar políticas de protección social, empleo, transición justa y desarrollo sostenible e inclusivo.

Abogamos por un mayor compromiso por parte de la Organización de Estados Americanos – OEA –, cuyos esfuerzos han sido insuficientes, en cumplimiento de su mandato de promoción de la unidad y cooperación regional, a los fines de **fortalecer la integración regional de los países y los pueblos, convocando a todos los países, favoreciendo el diálogo y la acción cooperativa en las Américas, en el marco del respeto de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.**

Afirmamos que para el movimiento sindical de las Américas no será posible la recuperación de la región si persisten países sometidos a **medidas coercitivas unilaterales, sanciones y bloqueos**. Es inaceptable que millones de personas de la región sean impedidas de acceder a sus derechos producto de la imposibilidad de que los gobiernos tengan libertad para realizar de forma soberana sus actividades económicas, financieras y comerciales e impedidos de tener acceso a los flujos financieros de la cooperación internacional.

Manifestamos la necesidad de lograr una mayor **coordinación, articulación y coherencia entre las instituciones financieras regionales e internacionales, y las agencias del sistema de Naciones Unidas** con presencia en la región, en

particular la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y su Programa de Trabajo Decente.

Expresamos nuestra preocupación por la **proliferación de discursos discriminatorios** contra grupos vulnerables y minorías, que muchas veces contribuyen a la generación de un clima de odio y violencia en los países, amenazando la estabilidad y convivencia democrática. Subrayamos que parte sustantiva del funcionamiento democrático de una sociedad no puede prescindir de una **comunicación democrática** para dar cabal cumplimiento a la libertad de expresión y posibilitar el acceso a informaciones plurales y la diversidad.

Reafirmamos asimismo nuestro propósito de estrechar los vínculos con la **Comisión y la Corte IDH**, haciendo un llamado a la OEA a continuar trabajando en la garantía del ejercicio de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), y en particular los referidos a los derechos laborales y sindicales, a la libertad sindical y la negociación colectiva, como condición clave para combatir la desigualdad.

Requerimos impulsar el desarrollo e implementación de campañas y acciones contra el acoso y la violencia en el lugar de trabajo mediante la **ratificación del Convenio 190 por los países, y la aplicación de la Recomendación Nº.206** para avanzar en el logro de un mundo del trabajo libre de violencia, acoso y discriminación.

La CSA y el COSATE ratifican que continuarán acompañando la labor de las organizaciones sindicales en cada país de la región, defendiendo junto a ellos los derechos democráticos y especialmente los intereses de todas las trabajadoras y todos los trabajadores.

Consejo Sindical de Asesoramiento Técnico de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo - OEA (COSATE - OEA)

Confederación Sindical de trabajadoras y trabajadores de las Américas (CSA)